



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 23 de junio de 2.014

EXP-EXA: 8.760/2012.-

RESD-EXA N°: 270/2014.-

VISTO: La nota presentada por el Supervisor de Red en la cual solicita que se prorroguen las Becas de Formación otorgadas a estudiantes para desarrollar tareas en la mesa de ayuda de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el reglamento de Becas de Formación (Res. C.S. 470/2009) establece que, cumplido el plazo de la designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las becas por un período no superior a los 12 meses.

Que el plazo de las designaciones iniciales de los becarios de formación que desarrollan sus tareas en la mesa de ayuda de la Facultad vence el día 6/7/2014 (RES-EXA 288/2013, RESD-EXA 467/2013, RESD-EXA 632/2013).

Que, de acuerdo al informe del Supervisor de Red, la asistencia y el desempeño de los becarios en sus tareas durante el período de designación inicial han sido satisfactorios.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de los alumnos Mauricio Oscar Vidaurre López DNI N° 92.670.231, Víctor Fernando Vargas, DNI N° 32.980.923, Jorge Eduardo Agüero Tolay, DNI N° 33.090.994 y Analía Magdalena Tito, DNI N° 32.291.647, como Becarios del Sistema de Becas de Formación, desde el día 7/7/2014 hasta el día 31/12/2014 y desde el día 2/2/2015 hasta el día 6/8/2015, a fin de realizar tareas en la mesa de ayuda de la Facultad de Ciencias Exactas, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de pesos mil trescientos treinta y tres (\$ 1.333,00), en el marco de la Res. C.S. N° 470/09.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la designación precedente, al fondo de Becas de Formación de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Disponer que la supervisión y el cumplimiento de las actividades de los becarios estarán a cargo del Ing. Miguel Tolaba, actuando como tutores el C.U. Jorge Silvera y el C.U. Ernesto Sánchez, quienes arbitrarán los medios para tales fines.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina


RESD-EXA N°: 270/2014.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a las personas mencionadas en los Art. 1° y 3° de la presente, a los Departamentos Docentes, al Departamento Personal, a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y a la Secretaría Académica de esta Universidad. Cumplido. ARCHIVASE.-

MG


Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mg. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa